

**ACTA N° 3003**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de Febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucín con los señores Ministros Dres. Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar,

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nsº; 14/19; 15/19; 16/19; 18/19; 19/19; 20/19; 21/19; 22/19; 23/19; 24/19; 25/19; 26/19; 27/19; 28/19; 29/19; 35/19; 36/19; 38/19 y 39/19, oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** "Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica E. Priewe s/ Informe": Visto el Expte N° 0140/19 por medio del cual la nombrada Funcionaria pone en conocimiento del Alto Cuerpo la falta de cumplimiento de la reglamentación vigente del Sistema Único de Antecedentes Judiciales al momento de extender certificaciones; **ACORDARON:** Hacer saber que se deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 238 quater, punto 6º y siguientes del RIAJ, con los alcances del art. 5 de la ley 1276 debiendo figurar en el Certificado de Antecedentes Judiciales, la entidad u organismo al que está dirigido e informar sobre causas finalizadas o en trámite con auto de procesamiento firme.

**TERCERO:** "Dra. Pando, María Fátima s/ Propuesta": Visto el Expte N.º 8424/18 por medio de la cual la mencionada Funcionaria eleva a consideración del Alto Cuerpo la propuesta de creación de la "Unidad de Letrados de Apoyo de Personas con Discapacidad Mental". Con la opinión de las Juezas del Excmo. Tribunal de Familia; **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a analizar distintas alternativas para su eventual implementación.

**CUARTO:** "Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1, Dra. Drovandi, Giselle Verónica s/ Solicitud de personal": Visto el Expte N° 10.617 por medio del cual la nombrada Magistrada solicita se designe un agente administrativo de la Lista de Orden de Mérito, que no sea abogado, dado que se requiere para la atención del público -Mesa de Entradas- donde se cuenta solo con seis personas. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Tener presente.

**QUINTO:** “Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dra. Margarita Gómez de Aquino s/ Solicitud”: Visto el Expte. N° 9862/18 por medio del cual la Dra. Gómez de Aquino, solicita se designe un personal que desempeñe tareas inherentes al escalafón "Obrero y Maestranza", para el Juzgado a su cargo, a fin de cubrir las demandas actuales de limpieza en la dependencia, el ordenamiento de contenedores de secuestros varios, conservación del espacio verde entre otros, debido al incremento de la carga laboral. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**SEXTO:** “Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- s/ Solicitud”: Visto el Expte. N°10.486/18, por medio del cual el Dr. Marcelo Javier López Picabea propone como Relatora de dicho Juzgado a la abogada Andrea Maribel Sánchez, manifestando que de las tres abogadas que aprobaron el Curso de Secretarios, la mencionada es quien cuenta con más antigüedad y experiencia en el trabajo de Oficialía y resolución de causas en trámite, y quien posee el perfil e idoneidad requerida para el cargo. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

**SEPTIMO:** “Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Menores de Clorinda”: Visto el Expte N°7772/18 por medio del cual tramita el Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda- en el que, el agente Rodolfo Enrique Ortiz ha obtenido el mayor puntaje para ser designado en el cargo; **ACORDARON:** Designar al Agente Rodolfo Enrique Ortiz, en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, a partir del día siguiente a su notificación.

**OCTAVO:** “Asociación Judicial Formosa S/ Solicitud”: Visto el Expte N° 0068/19 en virtud del cual la mencionada entidad gremial solicita la justificación de tardanzas en las que incurriera el personal judicial de las Tres Circunscripciones Judiciales el día 08 de enero del corriente año, debido a las precipitaciones caídas y que se extendiera hasta pasadas las 8,00 horas; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

**NOVENO:** “Dr. Salles José Luis S/ Solicitud”: Visto el Expte. N° 10499/18 por medio del cual el Dr. José Luis Salles, Médico Forense, solicita se lo designe en el cargo de Subjefe del Cuerpo Médico Forense -art. 247 inc. 2º, punto “a” del RIAJ, atento que su titular, Dr. Néstor Luis Cáceres, en fecha 15 de noviembre del año 2017 renunció para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:**

Tener presente.

**DECIMO:** “Servicio Médico Laboral s/Historia Clínica de la Agte. Alvarenga, Griselda Mabel”: Visto el Expte N° 0188/19 por medio del cual se informa que la agente Griselda Mabel Alvarenga, fue intimada mediante Acta N°2989, Punto 7° a dar inicio a los trámites jubilatorios por invalidez ante la Caja de Previsión Social, quien cumplirá un año de licencia por enfermedad de largo tratamiento -art. 49 del RIAJ- el 15 de marzo del corriente año; **ACORDARON:** Conceder a la agente Griselda Mabel Alvarenga, licencia laboral por enfermedad de largo tratamiento desde el 09 de enero al 15 de marzo inclusive del corriente año (cf.Art.49 RIAJ).

**DECIMO PRIMERO:** “Agte. Tomás Roses, Milagros María s/ Solicitud de Reducción Horaria”: Visto el Expte N° 0177/19 por medio del cual la citada agente solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria prevista en el art. 53 del RIAJ, de una hora al inicio de la jornada laboral y una hora al finalizar la misma durante el presente año, conforme sugerencias del médico tratante. Que el Servicio Médico Laboral dictamina favorablemente, aconsejando reducción horaria de dos (2) horas, un hora al inicio y otra al finalizar la jornada laboral y por todo el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Milagros María Tomás Roses a ingresar a las 7,30 horas y retirarse a las 12,30 horas, por todo el año 2019.

**DECIMO SEGUNDO:** “Agte. Lorenzo y Losada, Rosario Lucía s/ Solicitud de Reducción Horaria”: Visto el Expte N° 0137 por medio del cual la citada agente solicita continuar usufructuando el beneficio de la reducción horaria, prevista en el art. 53 del RIAJ, de una hora al finalizar la jornada laboral durante el presente año, conforme el médico tratante. Que el Servicio Médico Laboral dictamina favorablemente, aconsejando continuar con la reducción horaria y por todo el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Rosario Lucía Lorenzo y Losada a ingresar a las 6,30 horas y retirarse a las 12,30 horas, por todo el año 2019.

**DECIMO TERCERO:** “Agte. Barberán de Tortore, Graciela Irma s/ Solicitud”: Visto el Expte N° 0307/19 por medio del cual la agente Graciela Irma Barberán de Tortore solicita la baja del Poder Judicial a partir del 1° de abril de 2019 para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo que **ACORDARON:** 1. Dar de baja a la agente Graciela Irma Barberán de Tortore del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1° de abril de 2019, agradeciendo éste Superior Tribunal de Justicia por los valiosos servicios prestados 2. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos a sus efectos y el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

## **Acuerdo 3003**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Febrero 2019 12:10

---

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**MARCOS BRUNO QUINTEROS   RICARDO ALBERTO CABRERA   EDUARDO MANUEL  
HANG   ARIEL GUSTAVO COLL**